

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

OBJETO: "CAPACITAR EN IDIOMAS HASTA A 1500 PERSONAS VINCULADAS AL  
SECTOR TURISMO"

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	BERLITZ COLOMBIA
2	UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017 (Tabone Enterprises Colombia S.A.S y Academia Nacional De Aprendizaje Puerto Riveros Cía. <b>Ltda. "ANDAP"</b> ).

### 3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: BERLITZ COLOMBIA S.A.				Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 y 5		X		3 a 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7 a 9				8 a 14	NO CUMPLEN, toda vez que ANDAP No acredita pago de S.S. en Salud y, el nombramiento de Revisor Fiscal es posterior al cierre del proceso.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		11 a 32		X		16 a 27	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A					30-34	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A					36-39	
CONTRATO DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A			N/A	N/A		
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		37		X		46- 48	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		39		X		51-53	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		52-56		X		78-81	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		34-35		X		41-43	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		58		X		74-76	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41-42	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X		56-60	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		44-45	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X		63-67	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		47-50	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012	X		70-72	CONSULTADO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 019-2012
VERIFICACIÓN	CUMPLE				NO CUMPLE			

El evaluador Jurídico, conforme a lo solicitado por el Evaluador Financiero, requirió a la Academia Nacional de Aprendizaje Puerto Riveros Cía. Ltda. "ANDAP" que EL CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL sea expedido por el Revisor Fiscal o, que expliquen por qué no requieren del mismo, al igual que el pago a SALUD.

Frente a esta solicitud, pago a SALUD, el integrante de la UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017, ANDAP manifiesta que se acogen al art. 7 del Decreto 1828 de 2013, pero, dicho artículo, en sus incisos 1 y 3 se encuentran suspendidos provisionalmente, por lo que se debió acreditar el pago de Seguridad Social en Salud.

El evaluador Jurídico, RECHAZA la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017 (Tabone Enterprises Colombia S.A.S y Academia Nacional de Aprendizaje Puerto Riveros Cía. Ltda. "ANDAP"), por cuanto la certificación allegada fue expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la Academia Nacional de Aprendizaje Puerto Riveros Cía. Ltda. "ANDAP", con fecha posterior a la presentación de la propuesta, en contravía con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR, en su numeral 4.2, en especial en su inciso tercero, CRITERIOS DE HABILITACION Y CALIFICACIÓN. Por lo anterior, FONTUR considera que el proponente UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017, no subsanó en debida forma y por ende, incurre en causal de rechazo.

#### 4.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES

Que el resultado del Informe de Evaluación Financiera corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-069-2017, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir Dos (02) propuestas de quienes

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE
	BERLITZ COLOMBIA S.A.
	UNION TEMPORAL BBE-ANDAP.

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV (4), numeral 4.1. I de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 4.1. II, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-069-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BERLITZ COLOMBIA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-069-2017, se concluye lo siguiente:

1. BERLITZ COLOMBIA S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV (4), numeral 4.1., de los términos de referencia definitivos.

2. UNION TEMPORAL BBE-ANDAP.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo IV (4), numeral 4.1., de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, se advirtieron las siguientes situaciones en los ítems sujetos a validación:

INTEGRANTE: Academia Nacional de Aprendizaje Puerto Riveros y Cía. Ltda.

- Registra y acredita Revisor Fiscal con fecha posterior a la presentación de la propuesta.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

#### 4.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTES

##### 4.2.1 Verificación de los requisitos técnicos y capacidad técnica establecidos como habilitantes

Para este proceso se recibieron en las oficinas del FIDUCOLDEX - FONTUR las siguientes propuestas:

PROponentes
BERLITZ COLOMBIA
UNION TEMPORAL BBE-ANDAP 2017

##### 4.2.2 CRITERIO HABILITANTES

CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE

##### 4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONTE (ANEXO 6)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL. Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados o contratos ejecutados y terminados acompañados de acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación finalizados dentro de los últimos cinco (05) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple:

#### DESARROLLAR CURSOS DE IDIOMAS DIRIGIDOS A EMPRESAS U ORGANIZACIONES

La suma de los valores de los contratos debe ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia, calculados de conformidad con la fecha de terminación de los contratos acreditados. En caso que los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado, este valor será verificado por FONTUR.

En caso que el proponente presente un número de contratos o certificaciones de contratos superior al solicitado, solo serán tenidos en cuenta para la habilitación de la propuesta los primeros contratos o certificaciones de contratos presentados según el orden de foliación hasta completar el número máximo de contratos solicitados.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la verificación del factor experiencia general el porcentaje de participación establecido el contrato presentado, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje podrá acreditarse en: certificación, contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación; de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información de la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Cada certificación de contrato presentada deberá contener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica;
- b. Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación;
- c. Número, fecha y objeto del contrato;
- d. Valor ejecutado;
- e. Fecha de iniciación del contrato;
- f. Plazo de ejecución del contrato o fecha de terminación;
- g. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato;
- h. Datos de contacto para verificación
- i. Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada por éste.
- j. En caso que la certificación o el contrato sea expedido para un consorcio o unión temporal, en los mismos debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- k. Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.
- l. No se aceptaran auto certificaciones

En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte no cumplan con lo exigido en los numerales anteriores, se considerará el criterio respectivo como "NO CUMPLE".

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente, si esta requiriese verificación y no se pudieran verificar, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, especifica, equipo de trabajo habilitante y calificable y que sean expedido en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

NOTA: Para el caso de las Universidades, deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera: Instituciones en educación superior con programas de licenciatura en lenguas, debe acreditar como mínimo cinco (5) años de funcionamiento de su programa académico a nivel profesional universitario, comprobables mediante resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

REVISIÓN:

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
BERLITZ COLOMBIA	EXPERIENCIA 01 (FOLIO 85): 1. Una (01) copia de la certificación suscrita el 08 de marzo de 2017 por SUPER INTENDENCIA DE COLOMBIA en la que se acredita la ejecución del contrato SF.3.003-2016 cuyo objeto fue "EL	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

	<p>CONTRATISTA se compromete con la SUPERINTENDENCIA a prestar los servicios de capacitación en el idioma inglés a funcionarios de la Super Intendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Valor ejecutado: \$ 324.000.000</p> <p>Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2016</p> <p>SMMLV: 470</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (FOLIO 87):</p> <p>2. Una (01) copia de la certificación suscrita 20 de mayo de 2015 por BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR en la que se acredita el contrato de servicios de capacitación 074-BASEM-JEDOC-2014 cuyo objeto fue "Servicio de capacitación en idiomas Colombia y exterior-subactividad semillero del idioma inglés moral combativa".</p> <p>Valor ejecutado: \$ 622.500.000</p> <p>Fecha de terminación: 21 de diciembre de 2014</p> <p>SMMLV: 1.480</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017 (Tabone Enterprises Colombia S.A.S y Academia Nacional De Aprendizaje Puerto Riveros C.I.A)</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (FOLIO 85):</p> <p>1. Una (01) copia de la certificación suscrita el de mayo de 2016 por el Fondo Nacional de Turismo –FONTUR en la que se acredita a la UNIÓN TEMPORAL AVIATUR AVIAEXPORT 6 (AVIATUR S.A – AVIAEXPORT LTDA C.I) la ejecución del contrato FNT - 081-2015 cuyo objeto fue "Contratar los servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Chocó...".</p> <p>Valor ejecutado: \$141.680.000</p> <p>Fecha de terminación: 28 de abril de 2016</p> <p>SMMLV: 205</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (FOLIO 87):</p> <p>2. Una (01) copia de la certificación suscrita el 13 de febrero de 2014 por la GOBERNACIÓN DEL CESAR en la que se acredita la ejecución del contrato</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

	<p>de consultoría No. 1298 cuyo objeto fue "FORMULACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR...". Valor ejecutado: \$ 240.186.700 Fecha de terminación: 14 de diciembre de 2010 SMMLV: 466</p> <p>La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p>	
--	--	--

4.2.2.3 EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación; para lo cual cada profesional relacionado deberá cumplir con la totalidad de los requisitos de formación, experiencia y cumplir con los requisitos de ley para el ejercicio de su profesión según la legislación colombiana vigente:

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO
Diez y siete (17) docentes en idioma inglés	El personal presentado deberá certificar un nivel mínimo de inglés C1 según el Marco Común Europeo de referencia. La certificación presentada para la acreditación del nivel de inglés será conforme a los exámenes descritos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5580; exámenes autorizados y avalados por la legislación colombiana.
Dos (02) docentes en idioma portugués	El personal presentado deberá certificar un nivel mínimo de portugués C1 (DAPLE C1) según el Marco Común Europeo de referencia. La certificación presentada para la acreditación del nivel de portugués deberá ser mediante el examen DAPLE C1 vigente.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos exigidos anteriormente.

El proponente deberá indicar en su propuesta que personal propone para cada uno de los perfiles. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, específica, equipo de trabajo habilitante y calificable) y que sean expedido en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y venir consularizados o apostillados.

REVISIÓN

PROPONENTE: BERLITZ COLOMBIA

PERFIL	DOCENTE	EXAMEN PRESENTADO	VERIFICACIÓN
Docente Inglés (01)	<u>Nombre:</u> Jorge Manrique Boepler <u>Cédula:</u> 19.247.191	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (02)	<u>Nombre:</u> Jaime Ivan Rodriguez Osorio <u>Cédula:</u> 7.227.129	International Test of English Proficiency –iTEP – C2	CUMPLE
Docente Inglés (03)	<u>Nombre:</u> Laura Iglesias Álvarez <u>Cédula:</u> 1.018.419.872	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (04)	<u>Nombre:</u> Mayra Elisa González Uribe <u>Cédula:</u> 1.019.002.664	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (05)	<u>Nombre:</u> Juan Felipe Campuzano <u>Cédula:</u> 80.06.491	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (06)	<u>Nombre:</u> Paola Andrea Bernal Berrio <u>Cédula:</u> 52.515.710	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (07)	<u>Nombre:</u> Juan Carlos Rojas Lozada <u>Cédula:</u> 79.816.616	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (08)	<u>Nombre:</u> Joel Alfonso Rodríguez Romero <u>Cédula:</u> 1.050.97.046	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (09)	<u>Nombre:</u> Carolina Pérez Bonfante <u>Cédula:</u> 1.143.370.168	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (10)	<u>Nombre:</u> Carlos Andrés Gómez <u>Cédula:</u> 1.128.047.254	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (11)	<u>Nombre:</u> Channel Lashae Lowery <u>ID:</u> 511.123.670 USA	International Test of English Proficiency –iTEP – C2	CUMPLE
Docente Inglés (12)	<u>Nombre:</u> Any Alejandra Romero <u>Cédula:</u> 1.143.383.332	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (13)	<u>Nombre:</u> Stephanie María Grisales Rangel <u>Cédula:</u> 1.047.437.700	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (14)	<u>Nombre:</u> Carlos Daniel Rodríguez <u>ID:</u> 717256	English Language Test - IELTS	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

Docente Inglés (15)	<u>Nombre:</u> Nelson Eduardo Briceño <u>ID:</u> 5.36.262	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (16)	<u>Nombre:</u> Eduardo Andrés Pardo Buitrago <u>Cédula:</u> 80.056.593	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente Inglés (17)	<u>Nombre:</u> Luis Alfredo Fonseca Ricaurte <u>Cédula:</u> 73.006.492	International Test of English Proficiency –iTEP – C1	CUMPLE
Docente portugués (01)	<u>Nombre:</u> María Luisa Miedes Vidal <u>ID:</u> PAD160437	Diploma universitario de portugués como Lengua Extranjera – CAPLE – Bueno  El examen presentado no se encuentra vigente, toda vez que fue presentado en el año 2004, y supera el tiempo máximo de periodicidad del examen, a saber, de 2 a 5 años.	NO CUMPLE
Docente portugués (02)	<u>Nombre:</u> Paulo Cesar Sepúlveda <u>ID:</u> 1503DA28823	Diploma avanzado de portugués como Lengua Extranjera – CAPLE-Suficiente	CUMPLE

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017

(Tabone Enterprises Colombia S.A.S y Academia Nacional De Aprendizaje Puerto Riveros Cía. Ltda.)

PERFIL	DOCENTE	EXAMEN PRESENTADO	VERIFICACIÓN
Docente Inglés (01)	<u>Nombre:</u> Alejandro Pinzón Roncancio <u>Cédula:</u> 79.878.558	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (02)	<u>Nombre:</u> Iván David Chica Echeverri <u>Cédula:</u> 80.793.697	Cambridge English Level 2	CUMPLE
Docente Inglés (03)	<u>Nombre:</u> Natalia Johana Díaz Zuluaga <u>Cédula:</u> 1.152.200.397	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (04)	<u>Nombre:</u> Tatiana María Rozo <u>Cédula:</u> 1.031.136.063	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (05)	<u>Nombre:</u> Daniel Calderón Aponte <u>Cédula:</u> 1.026.275.041	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (06)	<u>Nombre:</u> Eduardo Hernández <u>Cédula:</u> 80.181.781	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017

Docente Inglés (07)	<u>Nombre:</u> Fabián Alejandro Amaya Triviño <u>ID:</u> 158CO0175006	Cambridge English Level 2	CUMPLE
Docente Inglés (08)	<u>Nombre:</u> Edna Rocio Rojas Palma <u>Cédula:</u> 1.015.419.845	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (09)	<u>Nombre:</u> Andrés Eduardo Villalba Ramírez <u>Cédula:</u> 1.052.971.090	CAMLA – Met Michigan English Test	CUMPLE
Docente Inglés (10)	<u>Nombre:</u> Daniela Ramírez Correa <u>Cédula:</u> 1.032.469.555	TOEFL iBT – C1	CUMPLE
Docente Inglés (11)	<u>Nombre:</u> Paula Camila Páez <u>Cédula:</u> 1.010.203.188	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (12)	<u>Nombre:</u> Lorena Idarraga Robayo <u>Cédula:</u> 1.010.173.599	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (13)	<u>Nombre:</u> John Jairo Rentería Rincón <u>Cédula:</u> 1.010.173.599	CAMLA – Met Michigan English Test	CUMPLE
Docente Inglés (14)	<u>Nombre:</u> María Camila Hernández Oliveros <u>Cédula:</u> 1.026.294.752	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (15)	<u>Nombre:</u> Pablo Antonio Albarracín Cordón <u>Cédula:</u> 80.222.758	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (16)	<u>Nombre:</u> Diana Valeria Cubaque Niño <u>Cédula:</u> 1.023.907.007	English Language Test – IELTS C1	CUMPLE
Docente Inglés (17)	<u>Nombre:</u> Jorge Miguel Clímaco <u>Cédula:</u> C.E. 443.423	CAMLA – Met Michigan English Test	CUMPLE
Docente portugués (01)	<u>Nombre:</u> Roberth Quiroz <u>Cédula:</u> 1.085.919.202	Celpe-Bras - Avanzado Superior	CUMPLE
Docente portugués (02)	<u>Nombre:</u> Ingrid González Cruz <u>Cédula:</u> 1.019.059.014	Celpe-Bras - Avanzado Superior	CUMPLE

CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	
BERLITZ COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE  
EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-069-2017CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Verificación			
		Jurídica	Financiera	Técnica	RESULTADO
1	BERLITZ COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
2	UNIÓN TEMPORAL BBE-ANDAP 2017	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA

Toda vez que ninguno de los proponentes resultó habilitado, no se realizó la evaluación y ponderación de las propuestas, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de los términos del proceso de selección.

Se firma en Bogotá a los trece (13) días del mes de noviembre de 2017.

COMITÉ EVALUADOR